

EL APORTE DE LA GAUDIUM ET SPES A LA REFLEXIÓN MORAL

Lic. José R. Godoy Mora SDB*

ABSTRACT:

In this article there is an intent of stressing the moral elements of GS. Certainly GS is the Vatican II document which in a very special way shows this moral dimension. The Pope himself in the encyclical Veritatis Splendor refers often to this. We cannot ignore the significant contribution of this Vatican II Document to present moral and theological reflection.

KEY WORDS:

GS, moral reflection, Vatican II document, contribution.

Si es verdad que el Vaticano II no le dedicó al lema moral un documento especial, nos ha dejado sin embargo una gran riqueza de indicaciones que han tenido una fuerte incidencia en la renovación de la teología moral posconciliar.

Por lo que respecta a la *Gaudium et Spes* (GS), es opinión común que este es el documento conciliar donde más aparece la dimensión moral. Una demostración de ello son las 29 citas que de ella hizo el Papa Juan Pablo II en la Encíclica *Veritatis Splendor* (VS. *El Esplendor de la Verdad*) dedicada específicamente al tema moral.

En este comentario vamos a leer la GS tratando de organizar, alrededor de algunos temas, los diversos contenidos morales esparcidos aquí y allá. Una visión de conjunto que ejemplifica, de manera significativa, el aporte de este documento conciliar a la reflexión moral.

* El P. José R. Godoy M. es venezolano y Salesiano de Don Bosco. Es Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia Salesiana (Roma, 1964) y Licenciado en Teología Moral por la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma 1976). Ha sido profesor de diversas asignaturas filosóficas (Moderna, Contemporánea, Crítica del Conocimiento, Antropología Filosófica, Ética, Ética profesional) y de Teología Moral Fundamental en el Instituto de Teología para Religiosos (ITER) desde 1976. Tiene diversas publicaciones en las Revistas de Filosofía y Humanidades (ITER-Humanitas) y de Teología (ITER-Teología) del ITER.

PLANTEAMIENTOS RENOVADORES DE LA TEOLOGÍA MORAL

Un primer aporte de fundamental importancia podemos sintetizarlo alrededor de tres planteamientos decisivos para la renovación de la Teología moral: el enfoque, el concepto de valor y el método de reflexión.

El enfoque de la reflexión moral

Podemos sintetizar este aporte definiéndolo como el paso *del desprecio a los valores* de las realidades terrenas. Ya es un lugar común, en los manuales de la moral renovada, la crítica a una visión pesimista del ser humano y del mundo donde éste es sinónimo de peligro. La conocida ascesis de la "fuga mundi" (fuga del mundo) resume toda esa mentalidad.

El viraje que el Concilio, en especial en la GS, le ha dado a la manera de ver la relación de la Iglesia con el mundo, ha tenido un impacto decisivo en el planteamiento tanto de la moral fundamental como de la especial y, más concretamente, en los temas de la moral sexual, conyugal y social.

La GS afirma la unidad de la persona, cuerpo y alma, contra toda una visión dualista que separa la dimensión espiritual de la corpórea, atribuyéndole a esta última sólo el sentido de concupiscencia, tentación y pecado. Sin dejar de reconocer que el hombre, herido por el pecado, *experimenta la rebelión del cuerpo*, el Concilio subraya que esta unidad es una síntesis del universo material, que en el hombre alcanza su más alta cima, y saca luego esta importante conclusión:

No debe, por tanto, despreciar la vida corporal, sino que, por el contrario, debe tener por bueno y honrar su propio cuerpo, como criatura de Dios que ha de resucitar en el último día (GS 14). Como la corporeidad toda la realidad temporal o "mundana", vista en la misma perspectiva positiva, puede ser integrada al plan salvador.

La GS está toda penetrada por una convicción de fondo: el afirmar que los creyentes *en marcha hacia la ciudad celeste, debemos buscar y gustar las cosas de arriba*, no impide sostener, con la misma fuerza, que ello *en nada disminuye, antes por el contrario aumenta, la importancia de la misión que les incumbe de trabajar con todos los hombres en la edificación de un mundo más humano*". Antes bien, la fe cristiana ofrece a los cristianos *valiosos estímulos y ayuda para cumplir con más intensidad su misión en el mundo y para descubrir el sentido pleno de la misma (GS 57)*.

En el trasfondo de esta visión de lo terreno está la contemplación del misterio de la Encarnación, uno de los pilares teológicos de este documento. *El Verbo de Dios, por quien todo fue hecho, se encarnó para que, Hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas. El Señor es el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones"* (GS 45).

En este contexto la GS aporta un lema de trascendental importancia para el enfoque de la reflexión moral: la **autonomía** de las realidades terrenas: persona, historia, mundo. Esta autonomía significa que *las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco* (GS 36). El Concilio subraya que ésta no es sólo una exigencia del momento histórico, sino que corresponde a la misma voluntad del Creador *pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un orden regulado, que el hombre debe respetar.* (GS 36).

El mismo Dios es el Creador y el Salvador; El es también el Señor de la historia humana y de la historia de la Salvación, *sin embargo, en esta misma ordenación divina la justa autonomía de lo creado, y sobre todo del hombre, no se suprime, sino que más bien se restituye a su propia dignidad y se ve en ella consolidada".* (GS 41; vea también 59).

Esta concepción de la realidad humana y su autonomía, produjo un impacto muy fuerte en la reflexión moral, haciéndola pasar de un planteamiento marcado por la **heteronomía** a una moral signada por la **autonomía**. Es el paso de una moral de carácter externo, coactivo y autoritario a la moral de un adulto que tiene que saber los motivos de su actuar.

Si heteronomía de la moral - dice el Papa Juan Pablo II en la VS - significase negación de la autodeterminación del hombre o imposición de normas ajenas a su bien, tal heteronomía estaría en contraposición con la revelación de la Alianza y de la Encarnación redentora, y no sería más que una forma de alienación, contraria a la sabiduría divina y a la dignidad de la persona humana (VS 41).

La VS alerta, al mismo tiempo, sobre las concepciones erróneas de autonomía que, en nombre de este valor, niegan la dimensión de *dependencia creatural*, tildando sin más de alienante toda referencia a la trascendencia y toda referencia normativa como heteronomía. Son concepciones de autonomía que excluyen de toda norma objetiva pues la consideran como impuesta desde fuera, siempre que no sea fruto de la libertad del sujeto.

También la GS alertaba contra el peligro de una *falsa autonomía*, dado que siempre nos acecha *la tentación de juzgar que nuestros derechos personales solamente son salvados en su plenitud cuando nos vemos libres de toda norma divina; por este camino la dignidad humana no se salva; por el contrario perece* (GS 41)

De la manera de enfocar este binomio dependerá la forma de ver la complejidad de la relación entre lo subjetivo y lo objetivo, entre la libertad y la verdad, entre la persona y el valor-norma-ley etc. En una palabra, todo el armazón de la reflexión teológico-moral.

El concepto de *valor*.

La GS comienza constatando los *cambios profundos y acelerados que progresivamente se extienden al universo entero* (GS 4-7) y que afectan la vida de la Iglesia. Constata también que *Afectados por tan compleja situación, muchos de nuestros contemporáneos difícilmente llegan a conocer los valores permanentes y a compaginarlos con exactitud al mismo tiempo con los nuevos descubrimientos* (GS 4). Pero la fe nos dice que esa realidad del mundo y de la historia, tan cambiante y compleja, está penetrada por la presencia del Espíritu del Señor *que llena el universo* (GS 11), raíz fontal y última de sus valores.

Con esta convicción de fe el Pueblo de Dios *procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos, de los cuales participa juntamente con sus contemporáneos, los signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios*" (Ibid.).

El Concilio quiso superar así actitudes pasadas de condena y acercarse a las realidades del mundo, desde la óptica de la fe, para reconducirlas a su fuente divina original, desde dentro, partiendo de los valores presentes en ella. Un significativo ejemplo los tenemos cuando la GS trata el tema de la relación entre fe y cultura. Reconociendo los peligros que la acechan, la GS nos advierte contra *la tentación de no reconocer los valores positivos de ésta y*, enumerando luego una serie de estos valores, concluye con esta importante afirmación: *Todo lo cual puede aportar alguna preparación para recibir el mensaje del Evangelio, la cual puede ser informada con la caridad divina por Aquel que vino a salvar el mundo*" (GS 57).

Se trata entonces de hacer un *discernimiento*, otra del las categorías claves de la teología moral. En efecto, si bien *estos valores, por proceder de la inteligencia que Dios ha dado al hombre poseen una bondad extraordinaria sin embargo, a causa de la corrupción del corazón humano, sufren con frecuencia*

desviaciones contrarias a su debida ordenación. Por ello necesitan purificación" (GS 11).

Esta lectura de la realidad como *valor* que, sin perder su consistencia humana propia (autonomía), remite al "más allá" del mundo de lo divino, ha tenido un influjo muy beneficioso para el planteamiento de una moral que vaya **desde el indicativo del valor hacia el imperativo de la norma-ley**.

El concepto de valor nos ayuda a realizar la necesaria "mediación", o "punto de enlace", entre la obligación que la ley conlleva y la autorrealización de la persona; de modo que aquella aparezca primero como valor *asumido*, antes que como ley impuesta.

Una interesante aplicación de esta perspectiva la podemos ver en la forma de tratar los problemas morales referentes a la fecundidad en el matrimonio. Después de advertir a los esposos que no pueden proceder a su antojo, pues su conciencia debe tener en cuenta la ley divina interpretada por el Magisterio, observa a renglón seguido que *dicha ley divina muestra el pleno sentido del amor conyugal, lo protege e impulsa a la perfección genuinamente humana del mismo* (GS 50).

Mucha gente adolece aún de una visión moral que le haga comprender que la ley tiene sentido sólo por el valor que ella encarna. Muchas conciencias cristianas siguen viendo como un límite y a veces hasta como mordaza para la vida humana plena, la dimensión normativa que tiene la moral.

Urge una pedagogía moral que supere ciertos enfoques impositivos y se preocupe por acentuar menos el *imperativo* de la norma y más el *valor* que le da sentido. El Papa Juan Pablo II había reflejado esta preocupación en su Encíclica *El Evangelio de la Vida*, al insistir en los valores positivos implícitos en el "no" del los preceptos morales negativos (EV 54. 75-77). Y es que la vida moral no nace de una norma sino del encuentro con la Persona de Jesús encuentro que implica una serie de exigencias. El SÍ que le damos a Él comporta una serie de NO, de exigencias y de normas. Como dice el P. Vidal, la moral cristiana es una *moral de la consecuencia*. Lo leemos claramente en la Palabra: *YO soy el Señor tu Dios, NO tendrás otros... El que ama cumplirá...*

El Papa Francisco plantea este enfoque de la moral cuando nos dice:

No me cansaré de repetir aquellas palabras de Benedicto XVI que nos llevan al centro del Evangelio: «No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva» (Deus Caritas est, 217)

Y,

¡Esa invitación en ninguna circunstancia se debe ensombrecer! Todas Las virtudes están al servicio de esta respuesta de amor. Si esa invitación no brilla con fuerza y atractivo, el edificio moral de la Iglesia corre el riesgo de convertirse en un castillo de naipes, y allí está nuestro peor peligro. Porque no será propiamente el Evangelio lo que se anuncie, sino algunos acentos doctrinales o morales que proceden de determinadas opciones ideológicas. El mensaje correrá el riesgo de perder su frescura y dejará de tener «olor a Evangelio». (EG, 49)

Las líneas metodológicas

Esta visión unitaria de las realidades terrenas en su relación con lo divino, desde una perspectiva de valoración, y no de desprecio o condena, tiene una importante repercusión en la metodología a seguir en las reflexiones morales.

La renovación moral de estos años ha insistido mucho sobre la **mediación antropológica** como elemento base del método. Cuando hablamos de mediación antropológica nos referimos a la necesidad de un enfoque que resuelva las dicotomías entre la subjetividad y la objetividad, entre el valor y la norma, entre la persona y la ley. Esto es posible sólo desde el reconocimiento del un horizonte de valor, ínsito en la realidad humana, que haga posible la afirmación de principios morales absolutos.

Definir el "desde dónde" de la reflexión moral es pues decisivo para un replanteamiento de la manera de razonar los temas éticos y teológico-morales que supere todas esas dicotomías. El personalismo, bien entendido, que el Concilio ha puesto a la base de su visión de la realidad humana, ha impulsado *una metodología que pone el "desde dónde" de la reflexión moral en la persona y no en la ley.*

Esta es una consecuencia fácilmente deducible de cuanto la GS nos ha ofrecido sobre los valores humanos. Es desde una percepción valorativa de la realidad humana, desde donde el Concilio quiere que se discierna la voz de Dios; ésta se explicita luego y trasciende en el más allá de la norma objetiva, que orienta la conciencia "ob-ligandola", o sea atándola, no por la fuerza de la imposición sino por la fuerza interior de un "tú debes" que precede y liga la libertad.

La mediación antropológica implica la valoración de la **razón** humana en su capacidad de afirmación de valores absolutos. La GS constituye una

afirmación de optimismo sobre la razón humana y sus capacidades. Cuando entra a considerar la vida económico-social, enuncia un principio muy importante: *La Iglesia, en el transcurso de los siglos, a la luz del Evangelio, ha concretado los principios de justicia y equidad, exigidos por la recta razón* (GS 63)

El Papa Juan Pablo II recurrió a este concepto de la "recta razón" en su encíclica *"El Evangelio de la Vida"*, al tratar el problema de la relación entre la ley moral y la ley civil (EV 71 -74). Valorar la recta razón en su capacidad de captar los valores morales, que emergen *como criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos* (GS), es para la reflexión moral una exigencia no sólo de método, sino cada vez más una imperiosa necesidad pedagógica. La pedagogía moral sigue aún muy signada por una directividad impositiva.

En un mundo pluralista y democrático se hace cada vez más necesaria una moral de mayor interiorización, que recurra más a la mediación de la razón y argumente los motivos de sus imperativos. Prescindir de la razón en la argumentación moral es caer en una forma de fideísmo que lleva directamente al moralismo y a ese nocivo autoritarismo del "así es porque sí" que en nada ayuda a una auténtica formación moral. *Se puede pensar con toda razón* - nos dice la GS -*que el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar* (GS 31).

LOS GRANDES TEMAS MORALES

Podemos recoger los aportes de contenido de la GS a la teología moral alrededor de cuatro grandes aspectos que han caracterizado los textos renovados: la antropología moral: la relación moral-vida de fe, la dimensión comunitaria, y el compromiso social.

La antropología moral

Si la reflexión moral tiene como punto de partida la persona, la visión antropológica que de ella se tenga es decisiva a la hora de poner las bases de la teología moral.

Una primera e importante constatación es la manera de ver el destinatario a quien la GS se dirige *es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien centrará las explicaciones que van a seguir* (GS 3).

A esta visión antropológica integral le dedica la GS el capítulo primero, que se convertido en un texto clásico para la antropología cristiana. A él hacen referencia todos los textos renovados de teología moral. Allí encontrarnos, ya muy bien delineados, los cuatro grandes temas antropológicos de la moral fundamental: *el hombre imagen de Dios, la libertad, la conciencia y el pecado*.

Al hacerse la pregunta de ¿quién es el hombre?, la GS recuerda que *la Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado a imagen de Dios con capacidad de conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios* (GS 12). Esta es la base de su dignidad pues *todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos* (ibid.); ésta es también la fuente de la normatividad inscrita en su naturaleza.

Sabemos que esta imagen ha sido desfigurada por el pecado, pero Jesucristo el Señor. *El que es imagen de Dios invisible* (Col, 1,15), *es también el hombre perfecto que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina... En Él, la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual* (GS 22).

Otro tema antropológico básico para la moral es el de *la libertad*, que la GS ve como *signo eminente de la imagen divina en el hombre* y al que le dedica expresamente el número 17.

Está muy claro que donde no hay libertad, no hay responsabilidad ni hay tampoco acto moral. *La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, ex decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa"* (GS 17).

Un tercer tema de la GS, punto de referencia obligado de todos los textos de moral, es el de la **Conciencia**. A este lema, la GS le dedica el n 16.

Ella es, *el núcleo secreto y el sagrario del hombre*, la que le hace interiorizar la norma objetiva porque le hace descubrir que *es una ley que él no se dicta a sí mismo... una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana* (GS 16). Esta expresión nos recuerda el imperativo categórico del gran filósofo Kant.

La visión positiva que el Concilio tiene de la realidad humana no le impide reconocer a cada paso el límite de su **pecado**. Este tema, al que le dedica expresamente el número 13, acompaña toda la GS como una advertencia contra toda pretensión humana de autosuficiencia absoluta. Hay que anotar que el Concilio subraya la triple dimensión del pecado, dando así un valioso aporte para una presentación más integral de este tema: *Al negarse con frecuencia a*

reconocer a Dios como su principio, en primer lugar rompe el hombre la debida subordinación a su fin último. El pecado es pues una ofensa a Dios. Pero al romper esta relación fontal y original, el hombre rompe también su relación a tres niveles constitutivos: lo que toca a su propia persona como a las relaciones con los demás y con el resto de la creación (GS 13). Imagen de Dios y pecado son los dos polos antropológicos que, a la luz de la Revelación, nos están indicando la sublime vocación y la miseria profunda que el hombre experimenta (Ibid.).

La vivencia moral como reflejo de la Fe

La integración de la vivencia moral con la vida de fe es otro tema que condiciona estructuralmente los contenidos de la moral cristiana. En efecto, si el sentido moral se desconectase de la fe, caeríamos en un "moralismo" y, a su vez, una vivencia de la fe sin un compromiso moral se convertiría en un vacío "sobrenaturalismo". Por un camino o por otro, se desemboca siempre en el "legalismo".

La GS, en coherencia con su visión integral de la persona, afirma que *la fe todo lo ilumina con nueva luz y manifiesta el plan divino sobre la entera vocación del hombre. Por ello orienta la mente hacia soluciones plenamente humanas (GS 11).*

La radical novedad que aporta la fe a la moral es el tema del **Espíritu Santo** como *ley nueva*. Como nos dice la GS, *El hombre cristiano, conformado a imagen del Hijo, que es el Primogénito entre muchos hermanos, recibe las primicias del Espíritu (Rom 8, 23), las cuales le capacitan para cumplir la ley nueva del amor (GS 22).* En esta transformación de la persona en Cristo Jesús, por la presencia del Espíritu en ella, consiste precisamente esa *Ley Nueva*, columna vertebral de la moral cristiana.

Esta acción misteriosa del Espíritu abarca también cuanto de bueno hay en el actual dinamismo social, *sobre todo la evolución hacia la unidad, el proceso de una sana socialización civil y económica. En efecto, la genuina unión social exterior procede de la unión de los espíritus y de los corazones, esto es, de la fe y de la caridad.*

Aquí está también la razón última del aporte de la Iglesia a la sociedad humana pues *las energías que la Iglesia puede comunicar a la actual sociedad humana radican en esa fe y esa caridad aplicadas a la vida práctica" (GS 42).* Es más, su razón de ser es *actuar como fermento y como alma de la sociedad, y está convencida de que esta compenetración de la ciudad terrena y la ciudad eterna sólo puede percibirse por la fe (GS 40).*

Se ha discutido mucho, después del Concilio, sobre la *especificidad* de la ética cristiana. A veces se acentúa la "novedad" del aporte de la fe en contraposición con lo que la recta razón puede alcanzar por sí misma. La GS nos da una pauta importante, haciéndonos ver que no hay oposición entre los logros de la razón y los de la fe *porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios* (GS 36) y *La vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir la divina* (GS 22).

La dimensión comunitaria

A la Moral preconiliar se le ha criticado el haber descuidado la dimensión comunitaria y se le ha tachado de "*individualista*" o, por lo menos, de cierto "intimismo". La GS aporta muchos elementos de renovación al acentuar la vocación comunitaria de la persona, a la que dedica todo el Capítulo II.

Después de señalar *la multiplicación de las relaciones mutuas entre los hombres a las que contribuye sobremedida el progreso técnico*, se afirma un primer principio fundamental: *la perfección del coloquio fraterno no está en ese progreso, sino más hondamente en la comunidad que entre las personas se establece* (GS 23).

La base teológica de lo comunitario como dimensión constitutiva de la persona, está en el mismo hecho creacional. *Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios... y todos son llamados a un mismo e idéntico fin, esto es, Dios mismo* (GS 24). Pero Dios creó al hombre *no para vivir aisladamente, sino para formar sociedad, de la misma manera Dios ha querido santificar y salvar a los hombres no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo...* (GS 32. Cita la LG 9).

Esta dimensión creatural *se perfecciona y se consuma en la obra de Jesucristo*, quien ordenó a sus apóstoles predicar el Evangelio *para que la humanidad se hiciera familia de Dios, en la que la plenitud de la ley sea el amor* (ibid.). Sobre esta base se funda también la igualdad esencial de todos los hombres, los derechos humanos y la justicia social (GS 29). En el contexto actual, caracterizado por *la interdependencia cada vez más estrecha y su progresiva universalización*, cobra particular relevancia el principio del "**Bien Común**" entendido como *el conjunto de condiciones de vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección* (GS 26). Este principio es retomado por Juan Pablo II en su *Evangelio de la Vida* al denunciar ciertos conceptos de democracia con los cuales se intenta justificar la legitimación de las leyes contra la vida (EV 70. 72-73)

Las exigencias de una fe que debe ser vivida desde la perspectiva de la vocación comunitaria, al proyectarse en la vida, adquieren su sentido completo en el **compromiso social**. *Que no haya nadie que, por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista...El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena...Hay quienes profesan amplias y generosas opiniones, pero en realidad viven siempre como si nunca tuvieran cuidado alguno de la necesidades sociales* (30). A este compromiso con la construcción del mundo, que nace del dinamismo de la fe cristiana, la GS le dedica específicamente el número 43.

En esta línea conciliar se colocaba el Papa Pablo VI al proponer como criterio de discernimiento sobre el verdadero desarrollo a **«Todos los hombres y todo el hombre»**. (*Populorum Progressio*, 264). Sabemos que **«la evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre»**. (*Evangelii nuntiandi*, 25).

También el documento de *Aparecida*, en el n° 380, nos da este mismo enfoque teológico cuando afirma que *La misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene una destinación universal. Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño*. (Los subrayados en negrilla son míos)

Según estos principios la realización de la persona *no puede encontrar su propia plenitud sino en la entrega sincera de sí mismo a los demás* (GS 29). La realidad social entra así plenamente en la moral haciendo efectiva su desprivatización. *Se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta que la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno* (GS43).

Además de ser un tema fundamental de la teología moral, el compromiso social es un reto siempre actual pues sigue siendo verdad que *el divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época* (GS 43).

Han pasado ya muchos años de la clausura del Concilio, pero sus enseñanzas siguen siendo de gran actualidad, y sabemos que para que una doctrina conciliar penetre en la mentalidad del pueblo cristiano pasan años y hasta siglos. Mantengamos pues el deseo y el compromiso de asimilar este

importante Concilio y esforzarnos para traducirlo en nuestros enfoques teológicos y pastorales.